

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto “Línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kV de 28,290 km entre subestación Balboa y subestación Barcarrota”. Expte.: 06/AT-001788-015930.

Con fecha 29 de mayo de 2006 se dictó Resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la “Línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kV entre las Subestaciones de Balboa y Barcarrota”. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los Ayuntamientos de Barcarrota, Valle de Matamoros y Jerez de los Caballeros en el día y hora que se indica en el Anexo n.º I de este documento para, de conformidad con el

procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos de los Ayuntamientos Barcarrota, Valle de Matamoros y Jerez de los Caballeros y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 9 de octubre de 2006.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. LÍNEA AÉREA A 66 KV/S/C BALBOA-BARCARROTA

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					CULTIVO
				PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO		APOYOS		OCUP.	
							LONG. (m)	SUP. (m ²)	Nº	SUP. (m ²)		
DÍA 7 DE NOVIEMBRE AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS												
5	10,00	D. Juan de Dios Rodríguez Pina Cruz Camino Mesonillos, 49 (la Moraleja) Alcobendas-Madrid C.P. 28109	Jerez de los Caballeros	La Granja	136	39	567	11.340	2 Nº6,7	52	800	Erial
6	10,00	D. Juan de Dios Rodríguez Pina Cruz Camino Mesonillos, 49 (la Moraleja) Alcobendas-Madrid C.P. 28109	Jerez de los Caballeros	La Granja	133	39	85	1.700	1 Nº8	43	400	Erial
7	10,00	D. Juan de Dios Rodríguez Pina Cruz Camino Mesonillos, 49 (la Moraleja) Alcobendas-Madrid C.P. 28109	Jerez de los Caballeros	La Granja	143	39	89	1.780				Erial
8	10,00	D. Juan de Dios Rodríguez Pina Cruz Camino Mesonillos, 49 (la Moraleja) Alcobendas-Madrid C.P. 28109	Jerez de los Caballeros	La Granja	136	39	146	2.920				Erial
10	10,00	D. Juan de Dios Rodríguez Pina Cruz Camino Mesonillos, 49 (la Moraleja) Alcobendas-Madrid C.P. 28109	Jerez de los Caballeros		142	39	451	9.020	1 Nº9	9	400	Labor
12	10,00	D. Juan de Dios Rodríguez Pina Cruz Camino Mesonillos, 49 (la Moraleja) Alcobendas-Madrid C.P. 28109	Jerez de los Caballeros	La Granja	159	39	1115	22.300	4 Nº10,11,12,13	36	1600	Erial
21	10,30	Las Veranas S.A. Finca el Pradillo y las Veranas Apdo.73 Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	El Pradillo	92	39	741	14.820	3 Nº17,18,19	95	1200	Dehesa
34	11,00	Secadu S.L. Carr. De Villanueva nº 8 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz)	Jerez de los Caballeros	El Castaño	12	39	47	940				Dehesa

39	11,30	Edificio Toro Plaza, S.L. Avd. Filipinas, 1 28003 Madrid	Jerez de los Caballeros	La Mata	3	39	496	9.920	2 Nº32,33	52	800	Dehesa
41	11,30	Edificio Toro Plaza, S.L. Avd. Filipinas, 1 28003 Madrid	Jerez de los Caballeros	La Mata	2	39	256	5.120	1 Nº34	9	400	Dehesa
45	12,00	D. José Manuel Chávez Venegas C/Eritas, 2 06177 Valle de Matamoros (Badajoz)	Jerez de los Caballeros	La Mata	52	44	173	3.460	1 Nº35	43	400	Dehesa
68	10,30	Las Veranas S.A. Finca el Pradillo y las Veranas Apdo.73 Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	Las Veranas	38	2	882	17.640	4 Nº46,47,48,49	104	1600	Dehesa
69	10,30	Las Veranas S.A. Finca el Pradillo y las Veranas Apdo.73 Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	Las Veranas	39	2	164	3.280				Dehesa
70	10,30	Las Veranas S.A. Finca el Pradillo y las Veranas Apdo.73 Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	Las Veranas	15	2	233	4.660	1 Nº50	9	400	Dehesa
71	10,30	Las Veranas S.A. Finca el Pradillo y las Veranas Apdo.73 Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	Las Veranas	16	2	1483	29.660	6 Nº51,52,53,54,55,56	88	2400	Dehesa
72	10,30	Las Veranas S.A. Finca el Pradillo y las Veranas Apdo.73 Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	Las Veranas	17	2	1309	26.180	4 Nº57,58,59,60	36	1600	Dehesa
74	12,30	D. José Bravo Bravo c/ Templarios, nº 18 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz)	Jerez de los Caballeros	Las Beatillas	4	2	211	4.220	1 Nº64	9	400	Dehesa
75	12,30	D. José Bravo Bravo c/ Templarios, nº 18 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz)	Jerez de los Caballeros	Las Beatillas	3	2	201	4.020				Dehesa
77	12,30	D. José Bravo Bravo c/ Templarios, nº 18 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz)	Jerez de los Caballeros	Las Beatillas	1	2	699	13.980	2 Nº65,66	18	800	Dehesa
DÍA 8 DE NOVIEMBRE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS												
48	9,30	Hros. De D. Jose Venegas Escudero C/Corazon de Jesus nº 19 06177 Valle de Matamoros (Badajoz)	Valle de Matamoros	El Toro	24	3	53	1.060	1 nº36	9	400	Erial
50	10,00	Dº Carmen Venegas Espejo Ctra. La Granadilla, 71 Badajoz	Valle de Matamoros	Cerca del Toro	20	3	197	3.940	1 nº37	43	400	Higueras
51	10,30	D. Francisco Venegas Venegas C/ Rufino Gonzalez nº 4 06177 Valle de Matamoros (Badajoz)	Valle de Matamoros	La Mona	18	3	113	2.260				Olivar
52	11,00	Dº Victoria Venegas Espejo C/Rufino Gonzalez, 2 06177-Valle de Matamoros (Badajoz) D. Emiliano Venegas Venegas C/ República Argentina, 6 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz)	Valle de Matamoros	La Mona	16	3	113	2.260				Olivar
53	10,30	D. Francisco Venegas Venegas C/ Rufino Gonzalez nº 4 06177 Valle de Matamoros (Badajoz)	Valle de Matamoros	La Mona	15	3	17	340				Olivar
58	11,30	D. Luciano Macías Venegas C/ Chauchal nº 19 06177 Valle de Matamoros (Badajoz)	Valle de Matamoros	La Mata	33	2	38	760				Erial
60	11,30	D. Luciano Macías Venegas C/ Chauchal nº 19 06177 Valle de Matamoros (Badajoz)	Valle de Matamoros	La Mata	33	2	71	1.420				Erial
DÍA 8 DE NOVIEMBRE AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA												
117	13,30	Dº Jose martinez Sanz C/ rafael B lanes nº1 07550-Son Servera (Mallorca)-Balears	Barcarrota	El Sacho	74 A	5-B	42	840				Erial
119	14,00	D. Antonio Sánchez Sánchez Plaza de Castelar, Nº2 06160 Barcarrota (Badajoz)	Barcarrota	El Sacho	72	5-B	250	5.010	1 nº90	43	400	Higueras

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Encauzamiento del arroyo del Lugar en La Nava de Santiago".

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expro-

piación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 11 de octubre de 2006.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO